



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 065

FECHA:

22/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-01070-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - COOPISS PEREIRA	BLANCA MIRYAM SOTO OBANDO	21/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00365-00	EJECUTIVO	COMERCIALIZADORA Y PROMOTORA AGROPECUARIA DEL CENTRO S.A. "PROAGAN S.A."	ROBIN FELIPE LOPEZ VELASQUEZ	21/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00561-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	PAMELA ANDREA GIL VELASQUEZ	(2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00576-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		21/07/2020	REQUIERE PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00229-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	LUZ MARINA GIRALDO FAJARDO		21/07/2020	RECHAZA DEMANDA MENOR CUANTÍA JUZG. CIVILES MPALES (ART. 90 CGP)

66001-41-89-001-2020-00231-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA RENTAR SAS		21/07/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MED. PREVIAS
-------------------------------	-----------	-------------------------	--	-------------------------	--

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 22 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario